

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 045

Lima, 16 ENE 2015

Visto el Oficio Nro. 702-FC-D-2014, presentado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias, con registro STDUNI 2014-83808, sobre otorgamiento de licencia con goce de remuneraciones al profesor Oswaldo José Velásquez Castañon.

### CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias, con documento del visto solicita se otorgue, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por motivos académicos de investigación, al profesor nombrado de la mencionada Facultad OSWALDO JOSÉ VELÁSQUEZ CASTAÑON, por el período comprendido del 13 al 21 de agosto del 2014, para participar como expositor en el evento The International Congress of Mathematicians 2014 (Congreso Internacional de Matemática 2014) en la ciudad de Seúl-Korea;

Que, teniéndose en cuenta la aprobación de la licencia por el Consejo de Facultad con la Resolución Decanal N° 150-2014 de fecha 29 de agosto del 2014, el Oficio N° 333-2014-ACP/OCRRHH-UNI de la Oficina Central de Recursos Humanos, el Informe N° 25-OAM-SG-2015 y el Prov. N° 498-2014-VA/UNI del Vicerrectorado Académico, y;

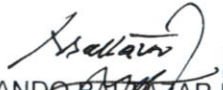
De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Becas y Licencias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado por Resolución Rectoral N° 0511 del 08 de abril de 1988 y el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;


### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones al profesor nombrado de la Facultad de Ciencias OSWALDO JOSÉ VELÁSQUEZ CASTAÑON, por el período comprendido del 13 al 21 de agosto del 2014, para participar como expositor en el evento The International Congress of Mathematicians 2014 (Congreso Internacional de Matemática 2014) en la ciudad de Seúl-Korea.

Artículo 2°.- Encargar que la Oficina Central de Recursos Humanos y la Facultad de Ciencias den cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Ing. ARMANDO BALAZAR FRANCO  
Secretario General (e)



  
Dr. JORGE ELÍAS ALVA HURTADO  
Rector a.i.

